

Información sobre Subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad. Convocatoria 2018.

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) impulsa la utilización de la Propiedad Industrial por las empresas españolas como herramienta de acceso a los mercados internacionales. Con tal finalidad se publicó en el BOE el día 19 de mayo de 2018, la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.

Los dos objetivos fundamentales de estas ayudas son:

- Estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de los modelos de utilidad y contribuir a la mejora de la competitividad de aquellas entidades del sector privado que han emprendido la búsqueda de mercados fuera de España.
- Fomentar la protección de las invenciones nacionales de PYME y personas físicas a través de patentes o de modelos de utilidad.

Publicada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, Ley 6/2018 de 27 de junio, se procede ajustar las cuantías para la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.

Se autoriza a publicar los créditos disponibles de la convocatoria en los siguientes términos:

1. El importe total de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar la cuantía de 8.393.410,37 euros.
2. La distribución estimativa por conceptos presupuestarios del importe máximo indicado en el punto 1 figura a continuación:

Concepto	Descripción	Crédito estimativo – Euros
471	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a empresas privadas y persona física titular del derecho.	7.883.232,87
484	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a instituciones sin fines de lucro.	180.000

El importe total de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar la cuantía de 330.177,50 euros en el concepto 472.